

**07 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2016.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los dieciocho días del mes de Febrero del año dos mil dieciséis, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes señoras y señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico Subrogante; Economista Gerson Amaya, Director Financiero.- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del señor Alcalde, realiza la constatación del quórum reglamentario, contando con la presencia de todos los miembros del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas cinco minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: 1. Aprobación del Acta No. 06 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 12 de Febrero de 2016; 2. Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA respecto a la legalización de un Bien Mostrenco solicitado por la señora Elvia Eugenia Fuentes Cazar, terreno ubicado en la Calle Pablo Rivera – Int, Barrio Loma de Ramírez, sector urbano de la Parroquia de Chaltura, con una superficie de 8.312.72 metros cuadrados; 3. Informe del Señor Alcalde.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 06 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 12 de Febrero de 2016.** El señor Alcalde, pone a vuestra consideración el acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las Señoras y Señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el señor Alcalde si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 06 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el viernes 12 de Febrero de 2016.**- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Resolución sobre el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto del GADM-AA respecto a la legalización de un Bien Mostrenco solicitado por la señora Elvia Eugenia Fuentes Cazar, terreno ubicado en la Calle Pablo Rivera - Int, Barrio Loma de Ramírez, sector urbano de la Parroquia de Chaltura, con una superficie de 8.312.72 metros cuadrados.** El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe emitido por la Comisión de Planificación y Presupuesto.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del Señor Alcalde, **procede con la lectura el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con número de oficio No. 001-GADMAA-CPP-2016, de fecha 12 de febrero de 2016 y la parte pertinente de la Resolución No. 0004-GADM-AA-CM-2016.**- El Señor Alcalde, solicita el criterio jurídico al Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico.- Él Abogado Álvaro Guevara, informa que han existido muchas

peticiones de la ciudadanía con respecto a este tipo de procesos que requieren de su legalización; en este caso, como en los anteriores se ha cumplido con todos los requisitos de carácter técnico, jurídico y administrativo señalados en la ordenanza de la materia; de igual, forma se ha elaborado la Resolución correspondiente, por lo que está a consideración.- El Señor Alcalde, señala: en virtud de que el proceso cumple con toda la normativa legal y es de carácter técnico, pone a consideración de las Señoras y Señores Concejales para su aprobación el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y Resolución pertinente.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, manifiesta: este es un caso similar a otros que ya emitimos nuestra resolución, tenemos una ordenanza que Regula los Procesos de Titularización Administrativa para Incorporar bienes inmuebles Vacantes o Mostrencos al Patrimonio Municipal, cumple con todos los requisitos que se requiere para que sea declarado como tal; es decir, tiene más de 10 años de posesión ininterrumpida del bien inmueble, no posee escritura pública, no existen problemas con los colindantes sobre la propiedad a la que nos referimos; además, tenemos el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, con la seguridad que visualizaron in-situ; entonces no habría ningún problema en emitir la resolución, ese es mi criterio.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, informa que para poder analizar la Comisión, hemos requerido de los informes técnicos, jurídicos y administrativos, y una vez revisado el proceso se ha concluido que cumple con los requisitos establecidos en la ordenanza de la materia.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, manifiesta que ha sido importante la intervención de los miembros de la Comisión, son ellos los que hicieron el trabajo obviamente acompañados por el equipo técnico, nosotros como Concejo confiamos plenamente en el trabajo de la Comisión y de la parte técnica, y como dijo usted Señor Alcalde, esto es técnico; una vez que se ha cumplido y consta en la resolución, se han cumplido con los requisitos que dice la ordenanza, se ha dado todos los pasos respectivos, considero que esto no necesita mucho análisis ni debate; sino sujetarse al proceso técnico y proceder con la aprobación.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; informa que el presente proceso reúne con todos los requisitos previstos en la ordenanza; por tal razón, la Comisión de Planificación y Presupuesto está de acuerdo y de mi parte también para que se apruebe.- El Señor Alcalde, señala que al estar de acuerdo las Señoras y Señores Concejales queda aprobado por unanimidad el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y la Resolución pertinente.- En consecuencia **el Concejo Municipal en Pleno amparado en el Art. 11 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares, regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas resuelve por unanimidad aprobar el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto de fecha 12 de Febrero de 2016 en donde emite informe favorable a favor de la señora Elvia Eugenia Fuentes Cazar, respecto de la Legalización del bien mostrenco en aplicación a lo previsto en el Artículo 12, numeral 5 de la “Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al Patrimonio Municipal, predios urbanos en posesión de particulares,**

**regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición y adjudicaciones forzosas.- Acto seguido el Concejo Municipal en Pleno aprueba le Resolución de Titularización No. 0004-GADM-AA-CM-2016 a favor de la señora de la señora Elvia Eugenia Fuentes Cazar, en los siguientes términos:**

Resolución No. 004-GADM-AA-CM-2016

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN ANTONIO ANTE

CONSIDERANDO:

- Que, el Art. 1 de la Constitución de la República del Ecuador establece que: *“El Ecuador es un Estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”*
- Que, el literal 1) del numeral 7 del Artículo 76 de la Constitución de la República del Ecuador estipula que: *“(...) Las resoluciones de los poderes públicos deberán ser motivadas. No habrá motivación si en la resolución no se enuncian las normas o principios jurídicos en que se funda y no se explica la pertinencia de su aplicación a los antecedentes de hecho. Los actos administrativos, resoluciones o fallos que no se encuentre debidamente motivados se considerarán nulos. Las servidoras o servidores responsables serán sancionados.”*
- Que, de conformidad al artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, la administración pública constituye un servicio a la colectividad que se rige, entre otros, por los principios de eficacia y eficiencia;
- Que, el Artículo 238 de la Constitución de la República del Ecuador señala que: *“los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana...”*
- Que, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 424 de la Constitución de la República del Ecuador, que expresa: *“La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra del ordenamiento jurídico. Las normas y los actos del poder público deberán mantener conformidad con las disposiciones constitucionales; en caso contrario carecerán de eficacia jurídica.”*
- Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 425 de la Constitución de la República del Ecuador en donde especifica el orden jerárquico de aplicación de las normas;

tales como la Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales, y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones.

- Que, en base a la solicitud contenida en el documento de fecha 17 de junio del 2015, legalmente sumillado, y firmado por la peticionaria ELVIA EUGENIA FUENTES CAZAR, con cédula de ciudadanía número 100046792-6.
- Que, Visto el pago de Tasa por servicios técnicos y administrativos, fechado el 17 de junio del 2015
- Que, Visto la copia de la cédula de ciudadanía de la peticionaria;
- Que, Visto el Certificado de no adeudar al municipio por parte interesada, N° 0069900, de fecha 05 de enero del 2016;
- Que, Visto el pago del impuesto predial actualizado del lote en referencia, emitido mediante título de crédito N° 1326779 de fecha 05 de enero del 2016;
- Que, Visto la inscripción de defunción N° 0491, emitida por la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación;
- Que, Visto la escritura pública de declaración juramentada, fechada el 20 de enero del 2016, en la que consta:
- a) No existir escritura pública del bien inmueble;
  - b) Posesión ininterrumpida de al menos 10 años;
  - c) Estado civil; y,
  - d) No existir reclamo o discusión de linderos con los colindantes sobre la propiedad en referencia o derechos reales que se aleguen, excluyendo de responsabilidades al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Antonio Ante;
- Que, Visto el informe de regulación urbana, de fecha 09 de junio del 2015;
- Que, Visto el acta de inspección del inmueble objeto de la presente titularización administrativa de predios urbanos en posesión de particulares, de fecha 12 de enero del 2016;
- Que, Visto el levantamiento Planimétrico georeferenciado con el cuadro de áreas y linderos; e, identificando colindantes, emitido por la Dirección de Planificación Territorial del GADM-AA;

- Que, Visto el informe de legalización de bien mostrenco, mediante memorando N° 008-GADAA-DPT, de fecha 15 de enero del 2016, emitido por la Jefatura de Planificación y Urbanismo del GADM-AA;
- Que, Visto el Informe jurídico emitido por la Procuraduría Síndica del GADM-AA, de fecha 21 de enero del 2016;
- Que, Visto los extractos administrativos publicados en la prensa, por tres días consecutivos el 28, 29 de enero del 2016; y, el 01 de febrero del 2016;
- Que, Visto el Informe Amplio y Suficiente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, integrada por los señores Concejales/as Dr. Joaquín Paredes, Presidente, Sr. Carlos Espinosa, y Sra. Nancy Domínguez, miembros de la citada Comisión;
- Que, de conformidad a lo estipulado en el Artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización:

#### RESUELVE:

Artículo 1.- Revisada y analizada que fuera toda la documentación que obra de autos, se desprende que cumple en el aspecto de carácter legal, administrativo y técnico emitida por Autoridades públicas y servidores/as del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en conjunto con el Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto, todo aquello está de manera clara y explícita, expuesta en los CONSIDERANDOS antes citados, y de conformidad al numeral 5 de Artículo 12 de la Ordenanza que regula los procesos de titularización administrativa para incorporar bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal, y predios urbanos en posesión de particulares. Regularización de excedentes o diferencias de áreas de terreno urbano y rural provenientes de errores de cálculo o medición, adjudicaciones forzosas y rectificaciones; RESUELVE.- Emitir la presente Resolución de Titularización Administrativa, a favor de la peticionaria ELVIA EUGENIA FUENTEZ CAZAR, el predio posesorio ubicado en la calle Pablo Rivera-Int, barrio Loma de Ramírez, sector urbano de la parroquia Chaltura, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura, ÁREA= 8.312,72m<sup>2</sup>, conforme al levantamiento planimétrico, e informe técnico.

Artículo 2.- Que a través de la Secretaria General del Concejo Municipal de Antonio Ante, se publique la presente Resolución en la página Web Institucional.

Artículo 3.- Que se proceda hasta la conclusión del Trámite, de conformidad a lo establecido en los numerales 6 y 7 del Artículo 12 de la Ordenanza antes mencionada, y que es mandatoria para el caso que nos ocupa.

Comuníquese.- Dado en Atuntaqui, a los 18 días del mes de febrero del año 2016.

La Secretaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado de Antonio Ante que CERTIFICA.

Ab. María Esther Espinosa Prado  
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO GADM-AA

Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Informe del Señor Alcalde.-** El Señor Alcalde informa que están colocados los tubos de las Videos Cámaras de Seguridad, hemos realizado acercamientos con EMELNORTE para que nos den el suministro de energía eléctrica para su funcionamiento; me he entrevistado con el nuevo Director del ECU 911 para ver la posibilidad de funcionamiento de las video cámaras y me ha manifestado que una vez que se dé el soporte técnico pasa al ECU 911 para el monitoreo; que quede claro que en ningún momento el ECU 911 ha manifestado de que si no se pone estas video cámaras, se pierde el cupo; el cupo no se pierde por ningún concepto porque toda la tecnología que tienen están grande que tiene para colocar el mayor número; situación que dejo en claro, porque en algún momento se manifestó y escuché en la radio que si no se hacía rápidamente íbamos a perder; más bien hay la posibilidad de continuar incluyendo en el sistema la mayor cantidad de cámaras si el caso amerita.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón pregunta si todas las 13 cámaras destinadas al cantón se van a colocar al mismo tiempo.- Informando al respecto el Señor Alcalde que si.- Añadiendo el Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas que les había acompañado a las inspecciones cuando se designaba los puntos y había un punto preocupante en la calle General Enríquez y carretero antiguo, y el ECU 911 preveía que debía colocarle en la mitad de la calle; siendo necesario se construya un pequeño triángulo a manera de jardinera frente a la Iglesia de Santa Isabel, eso le daría opción para que el tránsito circule a la derecha o a la izquierda o pase recto, la solución de ellos es muy interesante para que cambie todo el entorno y así hay otros lugares.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, señala: me parece que por esa misma razón hay una video cámara justo en el parque de Andrade Marín, porque el paster no había antes, se hizo cuando le pusieron la video cámara.- El Señor Alcalde, señala que está bien porque tiene mayor radio de acción para observación, sería de consultar.- Continúa con el Informe al Señor Alcalde.- En cuanto a las obras estamos realizando de acuerdo a lo previsto, ustedes habrán observado de que en algunos lugares están abiertas las calles, ha causado molestias a los moradores por las obras que se están ejecutando por cuanto levanta el polvo.- Un paquete de obras está adjudicado al Ingeniero Luis Ruiz, por cuanto ha sido el ganador del concurso, se está realizando los trámites para la suscripción del contrato; en el caso del primer paquete adjudicado al Ingeniero Núñez, había utilizado materiales buenos y nos satisfizo el trabajo; hicimos una evaluación con el fiscalizador a las obras adjudicadas y están bien realizadas; hemos pedido a los demás contratistas ejecuten bien las obras y con materiales de buena calidad.- La Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, pregunta al Señor Alcalde si las obras se van a adjudicar por etapas y quienes ganaron las ofertas? y cuándo se inicia la

construcción y mejoramiento de la calle La Primavera y las aceras y bordillos en varias calles del Barrio San Agustín de la parroquia de San Roque.- Informando el Señor Alcalde que la adjudicación sale por paquetes; el de la calle La Primavera está considerado por etapas, la primera etapa va a iniciar el Ingeniero Luis Ruiz.- El Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde, pregunta cuál es el paquete de obras que va a ejecutar el Ingeniero Luis Ruiz.- El Señor Alcalde, sobre la consulta realizada por el Doctor Joaquín Paredes Jijón, concede el uso de la palabra a la Ingeniera Sandra Vaca, Jefa de Planificación Estratégica Institucional para que informe.- En uso de la palabra la Ingeniera Sandra Vaca da a conocer en detalle el paquete 1 del año 2014 que está ejecutado con lo que realmente está liquidado; el paquete 1 del año 2015 que está en ejecución; el paquete 2 del año 2014 que está en ejecución y el plazo es el 25 de febrero; y el último paquete 2 del año 2015 da a conocer en detalle las obras adjudicadas con su respectivo valor; Procuraduría Síndica está procediendo a la elaboración de contratos para la firma respectiva previa al cumplimiento de requisitos legales.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón informa que invitó al Ingeniero Baquero, Director Encargado de Servicios Públicos a un recorrido de obras y también nos acercamos para un pedido que me hicieron los moradores de la calle 21 de Noviembre, me explicaron que se habían reunido con el Señor Alcalde y están un poquito descontentos, el problema de ellos es de que dicen la calle General Enríquez están haciendo para que se vea más bonita, muy de acuerdo; pero en cambio la calle 21 de Noviembre se va a arreglar por necesidad, las partes más afectadas ahí son las de los laterales; ese es el problema que ellos tienen, porque para empezar el arreglo desde la Estación del Ferrocarril ahí tenemos los accesos, sea una cuadra; pero por más allá no hay accesos ahí es donde hay los problemas.- Informa de la propietaria de un terreno del Barrio San Miguel que está de acuerdo en dar el terreno la parte del lado que es de San Miguel, uno de los pedidos que decían los moradores de ahí, qué posibilidad hay de que se haga, de los dos lados se haga solamente un lado.- El Señor Alcalde, informa que se está realizando técnicamente la obra, no se puede satisfacer una necesidad, se expuso a la gente del sector, es más nos dio la razón la Presidenta de Participación Ciudadana del Barrio El Carmelo.- La Señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, solicita se le haga partícipe en el diseño de la calle General Enríquez, porque la gente pregunta y poder transmitirles; porque en varias ocasiones se les ha informado que va a ser la continuidad de la General Enríquez que es aquí en Atuntaqui.- Expresando el Señor Alcalde, que no van las islas en virtud de que queda muy angosta la vía, como va a ser una sola vía queremos que haya circulación, las veredas son de colores igual que la calle General Enríquez de la ciudad de Atuntaqui.- El Señor Concejal Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde informa que mucha gente está en contra y también en Andrade Marín puede haber.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas pregunta si la obra de construcción de las aceras va o no a generar contribución especial de mejoras, hay que pagar por su puesto; la ley dice que todas las obras tiene que generar contribución especial de mejoras y además la ciudadanía debe conocer cuánto debe pagar por la obra.- Indicando el Abogado Álvaro Guevara, Procurador Síndico, que cuando se hacen obras de adoquinado, aceras y bordillos es obligación de la institución notificar a los propietarios cuánto tiene que pagar y antes de ejecutar la obra se debe hacer la socialización.- Añadiendo la Señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia, para

eso es la socialización.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas manifiesta que hacía la pregunta y de acuerdo a lo que expresa el Abogado Guevara, que si la ciudadanía ya tiene conocimiento y que se puede acercarse a las Oficinas de Avalúos y Catastros o Rentas donde le puedan informar cuanto va a pagar cada frentista por la obra que está haciendo el Municipio.- El Señor Alcalde continúa con el Informe: estamos próximos a realizar la inauguración de los dos proyectos de agua potable, la de Perafán está funcionando normalmente, se han superado varios problemas que se presentaron al inicio; la del FÍE teníamos un pequeño problema con la bomba, me voy a reunir con el Ingeniero Guillermo Gavilánez, Gerente de la EPAA-AA, para ver si se ha superado y en la Sesión Solemne del Dos de Marzo estaríamos realizando la entrega de los dos proyectos para hacer la inauguración el 3 de marzo y una semana después lo de Perafán, hemos comunicado al FÍE para que nos acompañe y con el Doctor Byron Ruiz, hemos estado coordinando la fecha dentro del programa de fiestas, se ha realizado la invitación a la Sesión Solemne.- En cuanto a las fiestas del cantón, quiero hacerles una felicitación al equipo de la Comisión de Fiestas de la manera como se está llevando la programación muy bien realizada, hemos tenido muy buena asistencia; todos los eventos que se han organizado han tenido buena acogida, es muy satisfactorio porque se nota que hay una buena planificación, coordinación; de manera general está transcurriendo de lo mejor, hoy en la noche tenemos los actos culturales en las parroquias, empezamos con Imbaya, luego San Roque, la semana que viene el resto de parroquias; en cuanto al pedido del Grupo Cultural Amazonas se va a analizar la conveniencia como va a quedar la festividad; con relación a la participación de Ciclo Aventura, tuvo una acogida formidable, su participación fue de 400 ciclistas, esta actividad se mantendrá para cada año.- Con relación a las Mancomunidades de Desechos Sólidos y de Pesillo Imbabura, se había indicado la resolución adoptada por el Concejo Municipal la semana anterior, dejando sin efecto el convenio anterior y aprobando la reforma del nuevo convenio, se está dando el tratamiento a nivel de la Mancomunidad, se realizará en estos días una sesión de todos los Alcaldes Mancomunados de Pesillo Imbabura, hay que hacer una rectificación en la parte técnica acerca de la red de conducción que venía desde Pesillo Imbabura pasa por aquí hasta Ibarra, tenemos en el proceso de expropiaciones que chocaba con tres casas, se envió la documentación al Banco de Desarrollo del Ecuador que está haciendo el seguimiento desviando la red por la carretera, de lo contrario habría que indemnizar las casas; el Ingeniero Gavilánez está trabajando con toda la predisposición y ya se envió por parte de los cantones mancomunados la documentación.- En cuanto a los Desechos Sólidos, nos van a convocar a una sesión donde se van a dar a conocer las tres mejores propuestas de empresas, con el objeto de ver cuál de ellas es la que podemos nosotros adoptar para que trabajemos en la mancomunidad, la idea es de que hagamos un proceso de reciclaje completo y lo que va al relleno sanitario sea muy poco, este modelo es trabajado por empresas nacional y extranjera, para que a través de diferentes cambios tecnológicos se pueda a la basura mejorarle, el proceso está en trámite; lo de malo es de que el Alcalde de Urcuquí, Doctor Julio Cruz ha tomado la decisión de salirse de la Mancomunidad, vamos a conformar los cinco cantones de la provincia de Imbabura, lo más probable que se incluyan Pedro Moncayo y Cayambe; en cuanto a la Secretaría Nacional de Competencias tenemos que



recuperar el documento original para publicar en el Registro Oficial la conformación de la Mancomunidad.- Con relación a la Mancomunidad de Tránsito, hay un cambio de Gerente siendo nombrado el Coronel en (s.p.) Edgar López, el mayor objetivo es de que tengamos la Agencia de Tránsito en cada cantón.- He delegado a la Abogada Romelia Lomas Placencia acompañada de la Licenciada Gabriela Posso, Secretaria Ejecutiva del Consejo Cantonal de Protección de Derechos, para que se trasladen a la ciudad de Otavalo y realicen la firma simbólica del Convenio con el MIES y luego se hará la firma definitiva, manifestarles que se continuará trabajando con los CBVs y con el grupo de discapacidad; lo de los adultos mayores estamos trabajando para que haya un gran acopio desde el Municipio.- En cuanto se refiere a la parte cultural y turística tenemos una mancomunidad, esta mancomunidad ha sido desde hace tiempos por el asunto de Taita Imbabura, tenemos tres GADs Municipales Ibarra, Otavalo y Antonio Ante y el Provincial, estamos realizando una serie de reuniones por el hecho de poder potenciar a fin de que se vea no solamente como sector que está abandonado sino hay que darle vida a fin de que Taita Imbabura tenga posiblemente una mejor atracción turística.- Con relación al plan de seguridad cantonal y provincial, la Gobernación de Imbabura está manejando el control de seguridad cantonal y provincial con el objetivo de que se cumpla con todos los cantones lo que se está proponiendo en el plan, se ha realizado los acercamientos; es importante trabajar en la Ordenanza de Gestión de Riesgos, nosotros enviamos la ordenanza a la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos, nos devolvieron; está en manos de la Comisión para su estudio e informe, a fin de que ya se pueda pasar a análisis del Concejo Municipal en Pleno para su aprobación, el mayor inconveniente es de que al no tener la ordenanza no podemos hacer el Comité de Operaciones de Emergencia C.O.E.- El Señor Concejal Edmundo Andrade Villegas, informa que se ha estado trabajando semanalmente, hemos llegado a definir el proyecto que sería para presentar ya, solamente falta el informe; me di la molestia de hacer algunas revisiones conjuntamente con el compañero Carlos Espinosa Calderón, hemos pasado a la compañera Romelia Lomas el borrador para que lo lea y pueda hacer alguna observación previa a la firma del Informe de la Comisión, que con toda seguridad entrará la próxima semana puesto que a consideración mía como parte de la Comisión de Seguridad está listo y recordarán que está tratada en primera discusión y entraría en segunda y definitiva discusión.- El Señor Alcalde, en cuanto a la Rendición de Cuentas del ejercicio fiscal del año 2015, solicita información a la Ingeniera Sandra Vaca, Jefa de Planificación Estratégica Institucional.- En uso de la palabra la Ingeniera Sandra Vaca, señala que están estructuradas las invitaciones y Participación Ciudadana se encarga de enviar, se ha entregado el informe de gestión del Señor Alcalde y del Concejo Municipal para la elaboración de la Revista, se está diseñando y editando; de igual manera, con los Señores Concejales está pendiente la última revisión; es decir, el guión de todo lo que va a ir en la revista de rendición de cuentas, en el caso de la presentación no sé si ya definieron aquí en el Concejo Municipal quien va a hacer, tenemos lo de la Agenda, las mesas; el Consejo Cantonal de Protección de Derechos va a tener una Mesa; de igual forma, la Empresa Pública de Agua Potable y Alcantarillado va a tener otra Mesa, porque van a hacer su socialización en este evento de Rendición de Cuentas, específicamente lo que tiene que ver con protocolo y desarrollo del programa está estructurado y luego viene la Rendición de Cuentas de los Señores

Concejales, su Rendición de Cuentas Señor Alcalde y luego se va a conformar cinco mesas para la retroalimentación de los ciudadanos que brindan los aportes en el tema de Rendición de Cuentas, se está socializando en los medios de comunicación a través de la Jefatura de Comunicación; y, Participación Ciudadana va a realizar el tema de acercamiento con los actores sociales para que asistan a la reunión; de igual manera, en lo que tiene que ver con el Consejo Cantonal de Protección de Derechos, la Licenciada Gabriela Posso está encargándose de las personas que van a participar en la Mesa, en este caso de los sectores vulnerables; de igual forma, la Empresa Pública EPAA-AA, las personas que fueron beneficiadas de los proyectos de agua.- Se gestionó la clave, tenemos usuario y clave del Municipio para subir al sistema el Informe de la Rendición de Cuentas; de igual manera, de algunos de los Señores Concejales que me proporcionaron la información, porque necesito tener la información para subir; en este caso de las Señoras Concejales Nancy Domínguez Buitrón, Abogada Romelia Lomas Placencia y el Señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, me dieron la información y del Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde solamente me hace falta un dato del nombre de la Abuelita materna, porque nos pide el sistema en el supuesto caso de que pase algo con la clave, porque a veces se bloquea; por lo demás, están registrados en el sistema, enviado al correo de cada uno, y luego de la Rendición de Cuentas tenemos que sistematizar todo, subir al sistema con los aportes y los Señores Concejales como Autoridad tienen que remitir el Informe al Consejo de Participación Ciudadana, necesitamos de los Señores Concejales la persona que se va a hacerse cargo de la exposición, para que pueda coordinar y revisar la información; si bien es cierto se hizo en conjunto, pero siempre se necesita una revisión; de igual forma, con usted Señor Alcalde, su exposición.- El Señor Alcalde, expone: la semana que viene tentativamente se ha puesto una fecha para hacer una evaluación de la Expoferia Atuntaqui; por lo cual, invito a las Señoras y Señores acompañen al evento.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **dieciocho horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA  
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO